

ACUERDO N° 326 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **YAMILA GRISEL MARIN BARROSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRECE (13) días desde el 7/12/17 y hasta el 19/12/17.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes la Licencia por Unión Convivencial, al Sr. **MARTIN ALEJANDRO PALMA ZABALA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.), a partir del día 14/12/17.

III) MODIFICAR el Punto VII) del Acuerdo N° 309-DRH-17 y el Punto XV) de la Resolución N° 274-DRH-17; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **ROBERTO CARLOS TAILLANT**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 11/11/17 y hasta el 18/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.